TRAMITACIÓN DE LICENCIAS ADMINISTRATIVAS

Licencia	Plazo máximo para cargar la licencia posterior a su inicio	Documentación respaldatoria obligatoria	Plazo máximo para presentar documentación	Cantidad de días de licencia
Controles de prevención de cáncer Art. 69 P	-	Certificado del estudio realizado	5 días corridos	1 día hábil por año calendario
Donación de sangre Art. 69 U	-	Certificado de donación de sangre	5 días corridos	1 día laborable en cada oportunidad y hasta 3 días por año calendario
Examen/Días de estudio Art. 69 K	-	Certificado de examen otorgado por el establecimiento educativo	30 días corridos	28 días hábiles por año calendario. Hasta 5 días hábiles por examen
Matrimonio Art. 69 M	-	Partida o libreta de matrimonio	15 días corridos	10 días hábiles
Matrimonio de hija/o Art. 69 N	-	Partida o libreta de matrimonio y partida de nacimiento de la hija/o	15 días corridos	2 días hábiles
Nacimiento de hija/o (no gestante) Art. 69 Q inc. 1	1 día corrido	DNI o Partida de nacimiento de la hija/o	30 días corridos	15 días corridos
Nacimiento de hija/o adicional (no gestante) Art. 69 Q inc. 2	1 día corrido	DNI o Partida de nacimiento de la hija/o	30 días corridos	30 días corridos
Fallecimiento de familiar (abuelas/os, suegra/o, hijas/os, cónyuge, cuñada/o, nuera, yerno, hermanas/os, nietas/os, madre/padre, de hija/o muerta/o o fallecida/o en el parto o a poco de nacer) Art. 69 R	5 días corridos	Certificado de defunción emitido por el registro pertinente y Declaración Jurada suscripta por la/el solicitante dando fe del vínculo con la persona fallecida	30 días corridos	6 días hábiles Hija/o - Madre/Padre Nietas/os - Cónyuge 3 días hábiles Hermanas/os - Abuelas/os Suegras/os - Yernos Nueras - Cuñadas/os